



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE LOJA**

Recursos Humanos

NÚMERO 2025011804

## Suspensión Proceso Selectivo una plaza Técnico de Gestión Promoción Interna

*Suspensión Proceso Selectivo*

Por Resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 4 de marzo de 2025 ha dictado la siguiente:

**RESOLUCION/.**- Vista la Resolución de esta Tenencia de Alcaldía por la que se procedía a la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de la pruebas para selección de una plaza por turno de promoción interna de Técnico Medio de Gestión, conforme Oferta de empleo Público aprobada con fecha 19/05/2022.

Siendo que por oficio de fecha 21/02/2025 de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública se requiere a esta Administración para que se proceda a la modificación de las Bases de la convocatoria, en determinados apartados de la misma. Siendo igualmente necesaria la publicación de extracto en el BOJA.

De conformidad con la normativa aplicable a la selección de los funcionarios de administración local, entre otras el R.D. 896/1991 de 7 de junio Ley 7/1985 de Bases De Régimen Local, RD Legislativo 781/1986 Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local , RD. Legislativo, 5/2015 , Texto Refundido Ley Estatuo Básico empleado público ; Ley 5/2023 de Función Publica de Andalucía y demás normativa de desarrollo.

Atendiendo a dicho requerimiento, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, vengo a bien DECRETAR:

**PRIMERO:** Suspender el proceso selectivo de una plaza de promoción interna de Técnico Medio de Gestión, correspondiente a la Oferta de empleo Público aprobada con fecha 19/05/2022.

**SEGUNDO:** Ordenar la modificación de dichas bases de la convocatoria , con rectificación de las mismas conforme corresponda de conformidad con el R.D. 896/1991 de 7 de junio , R.D. Legislativo, 5/2015 , Texto Refundido Ley Estatuo Básico empleado público ,Ley 5/2023 de Función Pública de Andalucía y demás normativa de aplicación .

**TERCERO:** Proceder a la publicación del presente en los boletines oficiales, correspondientes.

*Loja, en la fecha de la firma electrónica*  
LA TTE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS